

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

ORDENANZA N° 14200.-

VISTO:

El Expediente N° OE-4325-G-2017; y

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza N° 9375 en su Artículo 3º), dispone que los nombres dispuestos deberán vincularse con acciones positivas que impliquen la defensa y protección de valores inmutables y supremos tales como la vida y la dignidad de las personas.

Que la misma norma promueve la designación de nombres femeninos con el propósito de tener una equidad en la distribución de los nombres de las calles de la ciudad.

Que la calle identificada con el Código N° 17.537 se encuentra disponible para ser designada con el nombre Marisa Wagner.

Que, asimismo, la calle identificada pertenece a un sector que no se encuentra dentro del ejido de ningún barrio, sino que es parte del Lote del Remanente Z1, según los informes técnicos emitidos por la Dirección de Catastro, Situn y Agrimensura de la Municipalidad de Neuquén, quien lleva adelante el Registro Único de Nombres.

Que Marisa Wagner nació en Huanguelén, Provincia de Buenos Aires. Su vida transcurrió por inagotables experiencias inundadas de alegrías y tristezas. Inicio la carrera de Psicología Social, militó en política, fue madre, amante. Jugó entre la cordura y la locura. En este ir y venir incursionó en el dibujo, el teatro y la poesía, todo ello con sólo un gran caudal de creatividad.

Que Marisa es la autora del Libro "Los Montes de la Loca". Desde el año 1999 y hasta su fallecimiento fue docente de Psicología Social en la Escuela de Psicología Social de la Patagonia. Valoramos especialmente su pelea por la vida desde los lugares más desolados, como los hospicios, donde transformó en belleza a través de su poesía los espantos manicomiales.

Que de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 165º) del Reglamento Interno del Concejo Deliberante, el Despacho N° 026/2021 emitido por la Comisión Interna de Acción Social fue anunciado en la Sesión Ordinaria N° 08/2021 del día 20 de mayo y aprobado por unanimidad en la Sesión Ordinaria N° 09/2021 celebrada por el Cuerpo los días 03 y 04 de junio del corriente año.

Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal,

Dr. FEDERICO AUGUSTO CLOSS
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante de la Ciudad
de Neuquén

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
SANCIONA LA SIGUIENTE
ORDENANZA**

ARTÍCULO 1º): DESIGNASE con el nombre "Marisa Wagner" a la calle identificada con el Código N° 17.537, de acuerdo al croquis de ubicación que como Anexo I forma parte de la presente ordenanza.-

ARTÍCULO 2º): COMUNÍQUESE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN; A LOS TRES (03) DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (Expediente N° OE-4325-G-2017).-

ES COPIA
lo

FDO.: ARGUMERO
CLOSS

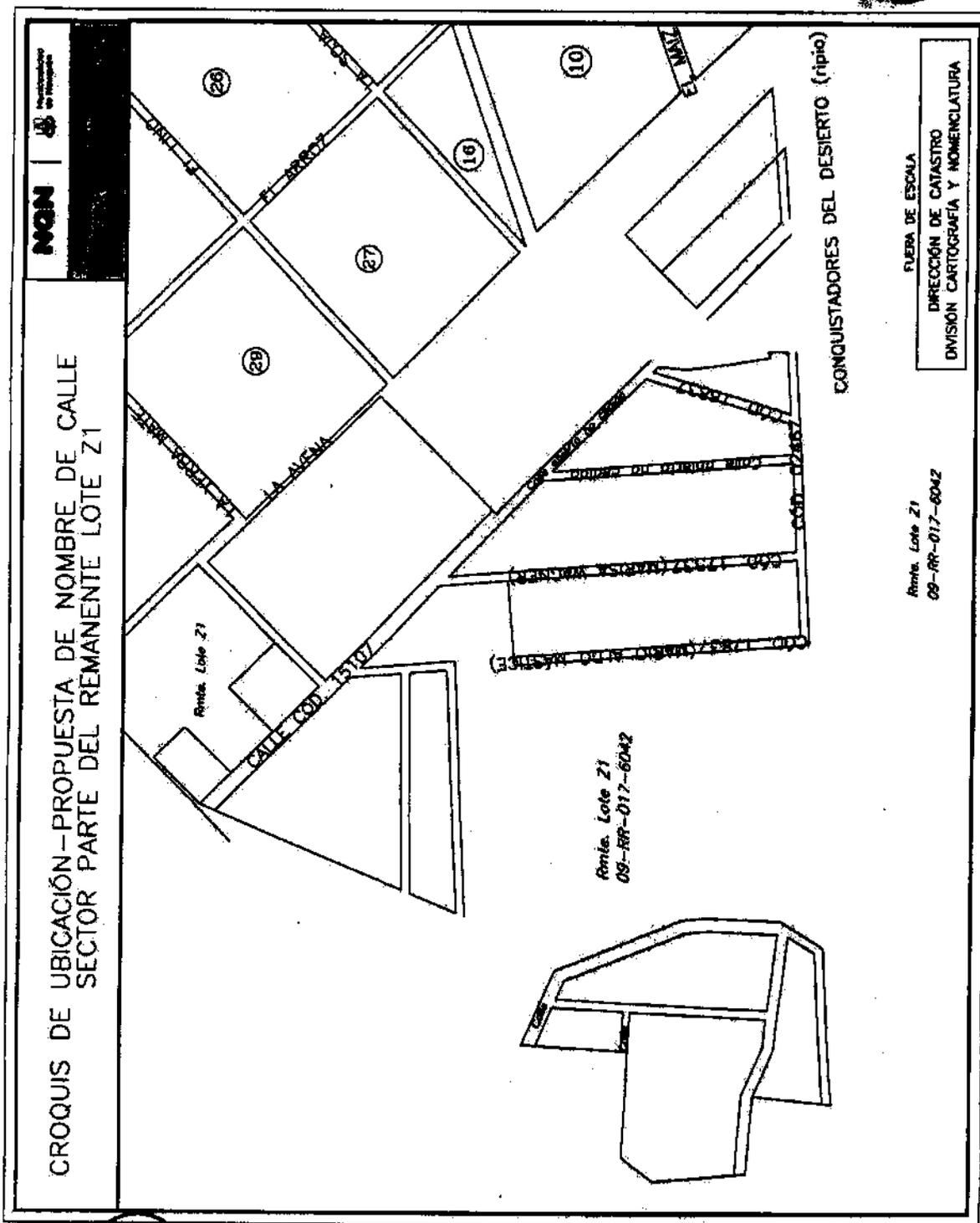
Dr. FEDERICO AUGUSTO CLOSS
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante de la Ciudad
de Neuquén



Ordenanza Municipal N°	14200	12021
Promulgada por Decreto N°	0488	12021
Expte. N°	OE-4325-G-17	
Obs.:		

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén

ANEXO I



Dr. FEDERICO AUGUSTO CLOSS
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante de la Ciudad
de Neuquén